



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 208-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-307-03-2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor ORLANDO JOSÉ GARCÍA ORDOÑEZ, en el puesto de Técnico II (Asistencia y Soporte Informático) de la Dirección de Informática, plaza No. E 1266, durante un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

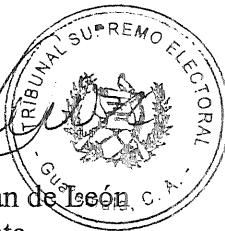
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor ORLANDO JOSÉ GARCÍA ORDOÑEZ, en el puesto de Técnico II (Asistencia y Soporte Informático) de la Dirección de Informática, plaza No. E 1266, durante un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-1266, del Programa "13 Elecciones 2011";

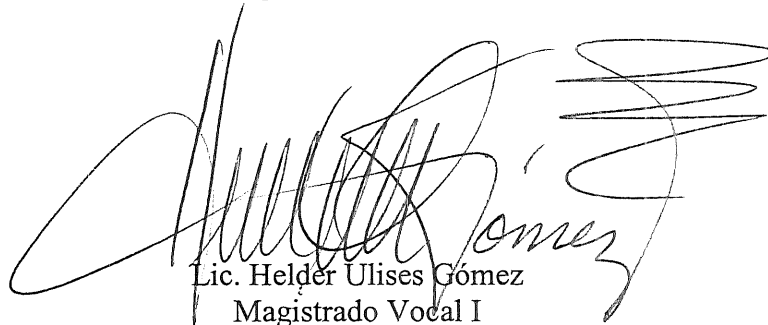
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

